

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015)

Radicado:	05001 33 33 004 <u>2014-00004</u> 00
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	MARÍA ELVIA GARCÍA SALAZAR
Demandado:	FONPREMAG
Asunto:	Fija fecha audiencia inicial

Se cita a **Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, en la que podría dictarse sentencia**, la cual se llevará a cabo el **día 07 de julio de 2015, a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m)**, en las instalaciones del edificio Atlas, piso 1, en las Salas de Audiencias dispuestas para los Juzgados Administrativos Orales.

Se advierte a **los apoderados de las partes que deberán concurrir obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá su realización, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **02 DE FEBRERO DE 2015**, se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario